

CONSULTORÍA:

Diseño y elaboración de recursos comunicativos

“Afrojusticia: Una oportunidad para asegurar el acceso a la justicia de las personas afrodescendientes en Costa Rica”

Antecedentes del proyecto en el que prestará sus servicios:

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos 19.º a 22.º combinados de Costa Rica (Aprobadas en el 87.º período de sesiones, del 3 al 28 de agosto de 2015) recomendó lo siguiente: “22. El Comité recomienda que el Estado parte tome en cuenta su recomendación general núm. 31 (2005) sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal. En particular, se recomienda promover la formación en materia de derechos humanos y entendimiento intercultural dentro del Sistema Judicial. Se recuerda también al Estado parte su obligación de asegurar a todas las personas un recurso efectivo contra todo acto de discriminación racial y de seguir facilitando el acceso a la justicia”.

Propiamente a nivel nacional, el Estado costarricense, por medio del Decreto Ejecutivo N°43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, hace una constatación del autorreconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal. Todo lo anterior en el marco del Programa de Acción y Declaración de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; el Decenio Internacional para los Afrodescendientes; la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y la reciente creación del Foro Permanente de Afrodescendientes de las Naciones Unidas bajo la resolución N°A/75/L.119.

Dichas obligaciones, internacionales y nacionales, hacen imperativo que el Poder Judicial tome medidas claramente destinadas a la identificación de las barreras estructurales existentes para que las personas afrodescendientes tengan acceso efectivo a la justicia. Para ello se recomienda realizar una investigación multidisciplinaria para mapear a las poblaciones afrodescendientes de nuestro país, determinar los estándares internacionales y nacionales mínimos en cuanto a los derechos de estas personas y generar un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades humanas, tanto de la población afrodescendiente como de las personas funcionarias judiciales que brindan servicio a esta población. También, dentro de sus últimas etapas se asignan recursos para la producción de materiales comunicativos para la divulgación del proyecto y sus resultados.

Dicho proyecto plantea como objetivo general el impulsar acciones afirmativas en la Administración de Justicia, con enfoque de diversidad cultural, étnico-racial y de género, para asegurar el acceso a la justicia para las personas afrodescendientes en Costa Rica, tomando en consideración sus necesidades particulares, las desigualdades y brechas existentes en los ámbitos social, cultural, político, económico y ambiental.

Actividades específicas a cargo de la persona contratada:

Los productos que se describen a continuación serán realizados por la persona contratada bajo la coordinación y supervisión del equipo técnico ejecutor de la Defensa Pública. Estos productos serán realizados en estrecha coordinación con otros actores clave de la Defensa Pública del Poder Judicial, la AECID y la Fundación UCR quien ejecuta el presupuesto.

Antes de realizar cualquier producto la persona contratada deberá realizar un análisis preliminar para establecer y comprender el contexto de los productos de comunicación que se solicitan dirigidos a la población meta del proyecto a saber: personal judicial, personas facilitadoras judiciales y de sociedad civil.

A continuación, se detallan los productos específicos:

- Elaboración de 3 spots comerciales con imágenes en forma animado en 2D (**utilizar imágenes similares a las confeccionadas en la guía**) donde se plasme los derechos de las personas afrodescendientes en Costa Rica, así como las políticas de acceso a la justicia.
- Los temas de los spots serán definidos por el equipo ejecutor de la Defensa Pública de Afrojusticia. **Uno dirigido hacia la población joven, otro a usuarios y un tercero sobre derechos de la población afrodescendiente.**
- Los spots tendrán una duración de 30 segundos, deberá contar con subtítulos y los logos de las partes involucradas en el proyecto Afrojusticia.
- Los spots deberán ser entregados en formato mp4 con resolución HD (1920 X 1080 pixeles) de cine, televisión y para la utilización en **todos los formatos de redes sociales** (Instagram, Facebook y X)
- Los spots deberán ser entregados en formato editable.
- El audio de los spots también deberá de ser entregados en formato mp3.
- La empresa deberá diseñar una campaña en redes sociales por **un plazo de un mes** y adquirir pauta publicitaria para su difusión de manera estratégica.

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA PERSONA PROVEEDORA

- Es indispensable que la persona proveedora trabaje en estrecha coordinación con el equipo contraparte de la Defensa Pública, la FundaciónUCR y AECID.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente). Estar inscrita en el Ministerio de Hacienda. Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Contar con un seguro de riesgo laboral. Deberá presentar una certificación correspondiente emitida por su operadora de seguro.
- Contar con Factura Electrónica. La facturación deberá incluir un 2% del IVA, según la Ley de Fortalecimiento a las finanzas públicas, a nombre de Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación.

Productos esperados:

Objetivo	Detalle del producto	Fecha de referencia	% de pago
Realizar materiales comunicativos en el marco del Proyecto Afrojusticia	1. Entrega de plan de trabajo, cronograma y guiones de los 3 spots	3 de noviembre	Producto 1 20%
	2. Versiones beta de los tres spots. 3. Versiones finales con las observaciones incorporadas del órgano técnico de la Defensa Pública.	17 de noviembre	Productos 2, 3 60%

	4. Campaña y pauta pagada en redes de al menos 1 mes de duración. 5. Informe final de resultados	17 de diciembre	Productos 4 y 5 20%
--	---	-----------------	--------------------------------------

Duración:

La realización de estos productos tendrá un plazo de 8 semanas posteriores a la firma del contrato.

Condiciones de pago:

El monto total por pagar por esta consultoría será de máximo **7 570 dólares.**

Documentación requerida:

Las personas interesadas deberán enviar a los correos electrónicos **consultoriasinber@gmail.com**, **afrojusticia.poderjudicial@gmail.com** y **contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr** sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Currículum Vitae actualizado.
- Carta de interés de participación.
- Referencias de experiencias laborales anteriores de la misma índole de los TdR's.
- Comprobaciones solicitadas (en digital o links)
- Atestados que respalden capacitaciones atinentes a los productos de la contratación

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **29 de octubre de 2025 a las 23.59 horas.**

Tras la recepción de las candidaturas, el Equipo de la Defensa Pública realizará, en el plazo de una semana, la selección respectiva con base en la documentación aportada, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.

Hoja de evaluación para la selección de la persona oferente:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Contar con la formación académica para el desarrollo de productos afines a los de estos TdR	Cumple/ No cumple	
5 años de experiencia en la elaboración de productos afines a los de estos TdR (constancia y links de productos)	40%	
5 años de experiencia laboral en la producción productos afines a los de estos TdR para instituciones públicas	40%	
3 años de experiencia laboral en la producción productos afines a los de estos TdR para el Poder Judicial de Costa Rica	20%	
Contar con seguro médico emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social.	Cumple/ No Cumple	
Estar inscrito en el Ministerio de Hacienda y	Cumple/ No cumple	

contar con Factura Electrónica.		
Contar con póliza de riesgo laboral.	Cumple/ No cumple	
Total	100	